



Universidad
de La Laguna

MIGRACIÓN: UNA MIRADA DE LA POBLACIÓN DE TENERIFE Y LANZAROTE



PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ BRITO

JOSÉ MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

JULIO DE 2023

RESUMEN

La presente investigación se ha centrado en la aproximación al concepto de migración, su tipología, causas, procedimientos y vías para la regularización de la situación administrativa, consecuencias de las migraciones y perfiles de las personas que migran. El objetivo principal que se ha querido conseguir es el de conocer qué percepción se tiene en relación con la inmigración.

La investigación que se ha realizado ha sido experimental con metodología cuantitativa de tipo observacional descriptiva y de corte transversal. Para ello, se ha contado con la participación de 109 personas habitantes en las Islas de Tenerife y Lanzarote. Se ha utilizado un instrumento elaborado ad hoc compuesto por 33 variables, formulándose las preguntas según los objetivos propuestos y a partir del marco teórico.

El estudio demuestra que los y las inmigrantes ocupan empleos rechazados por los nativos y contribuyen al desarrollo económico sin afectar los salarios, que su llegada rejuvenece la población y aumenta la tasa de natalidad, que la demanda laboral de personas inmigrantes se concentra en trabajos de baja remuneración que los y las nativos/as no aceptan y que elevan la producción y aprovechan el capital humano del país receptor. Respecto al beneficio y utilización de los servicios públicos, las personas migrantes aportan más recursos de los que reciben y hacen un menor uso en comparación con las nativas y, aunque la educación genera mayor gasto público, se considera una inversión futura.

Se observa una percepción generalmente positiva hacia la migración, considerándose mayoritariamente beneficiosa en lo que respecta a la contribución económica, rejuvenecimiento poblacional, diversidad cultural, etc. Igualmente, no hay que perder de vista que la migración también implica una serie de desafíos, siendo necesario gestionarla de manera satisfactoria para maximizar dichos beneficios y minimizar los impactos negativos.

PALABRAS CLAVE

Migración, regularización administrativa, integración social, rechazo social y percepción social.

ABSTRACT

This research has focused on approaching the concept of migration, its typology, causes, procedures, and avenues for regularization of administrative status, consequences of migrations, and profiles of migrating individuals. The main objective of this study was to understand the perception regarding immigration.

The research conducted was experimental, using a quantitative observational and descriptive cross-sectional methodology. A total of 109 participants residing in the islands of Tenerife and Lanzarote took part in the study. An ad hoc instrument consisting of 33 variables was used, formulating questions based on the proposed objectives and the theoretical framework.

The study demonstrates that immigrants occupy jobs rejected by native individuals and contribute to economic development without affecting wages. Their arrival rejuvenates the population and increases the birth rate. The labor demand for immigrants is concentrated in low-paying jobs that native individuals do not accept, thereby increasing production and utilizing the host country's human capital. Regarding the benefits and utilization of public services, migrants contribute more resources than they receive and make less use compared to natives. Although education generates higher public expenditure, it is considered a future investment.

A generally positive perception towards migration is observed, with the majority considering it beneficial in terms of economic contribution, population rejuvenation, cultural diversity, and more. However, it is important to recognize that migration also entails challenges,

and it is necessary to manage it satisfactorily in order to maximize these benefits and minimize negative impacts.

KEYWORDS

Migration, administrative regularization, social integration, social rejection, and social perception.

ÍNDICE

1. Introducción	7
2. Marco teórico	9
2.1. Aproximación teórica y conceptual a la inmigración	9
2.2. Tipología de migraciones	10
2.2.3. Según su escala geográfica	11
2.2.4. Según su origen y destino	11
2.2.5. Según el grado de libertad.....	13
2.2.6. Según el periodo de tiempo.....	13
2.2.7. Según la edad	14
2.2.8. Según su situación administrativa.....	15
2.3. Causas de las migraciones	15
2.4. Formas de regularizar la situación administrativa.....	17
2.4.1. Arraigo social.....	18
2.4.2. Arraigo laboral	18
2.4.3. Arraigo familiar	19
2.4.4. Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE.....	19
2.4.5. Asilo político.....	20
2.5. Consecuencias de las migraciones.....	21
2.6. Perfiles de las personas migrantes	23
3. Objetivos e hipótesis	25
4. Método	26
4.1. Participantes.....	26
4.2. Instrumentos y definición de variables medidas.....	26
4.3. Procedimiento	28
4.4. Diseño y plan de análisis	28
5. Resultados	30
6. Discusión.....	46
7. Conclusiones	49
8. Referencias.....	52

1. INTRODUCCIÓN

La inmigración es un fenómeno global que ha sido objeto de debate y análisis en diferentes contextos socioeconómicos y culturales. Las islas de Tenerife y Lanzarote, ubicadas en el archipiélago canario, no son ajenas a este tema. Canarias se encuentra estratégicamente ubicada en el océano Atlántico y su posición geográfica, pertenecer a España y contar con condiciones climatológicas favorables ha contribuido a que se dé un flujo constante de personas migrantes.

El propósito de este trabajo de fin de grado es profundizar en la percepción que tienen los/as habitantes de Tenerife y Lanzarote acerca de la inmigración. Ésta implica un proceso complejo que involucra aspectos socioeconómicos, culturales y políticos, y entender cómo los/as residentes de estas islas perciben este fenómeno sirve para comprender las dinámicas sociales y las implicaciones que surgen a partir de la interacción entre las comunidades locales y las personas inmigrantes.

El estudio de la percepción de la inmigración en Tenerife y Lanzarote permitirá explorar y analizar diferentes dimensiones de este fenómeno. Uno de los aspectos a considerar es la actitud que los y las habitantes locales tienen hacia las personas inmigrantes, ya sea positiva, negativa o ambivalente. Comprender estas actitudes contribuirá a identificar los factores que influyen en la forma en que los y las residentes locales interpretan y reaccionan ante la presencia de personas inmigrantes en sus comunidades.

Además de las actitudes, es importante examinar las creencias y estereotipos asociados a la inmigración. Los prejuicios y estereotipos pueden influir en la forma en que los/as habitantes locales les perciben y pueden tener un impacto significativo en la forma en que se relacionan y se integran en la sociedad.

Asimismo, el estudio de la percepción de la inmigración en estas islas permitirá analizar los factores que pueden influir en su construcción. Factores como la historia migratoria de la región, las políticas públicas, la situación económica y las experiencias personales de los residentes pueden desempeñar un papel crucial en la forma en que los/as habitantes locales perciben y se relacionan con la inmigración.

Es importante tener en cuenta que la inmigración no se limita únicamente a su impacto económico. La interacción entre personas de diferentes culturas, idiomas y orígenes puede enriquecer la sociedad, pero también puede generar tensiones y desafíos. Por lo tanto, es fundamental analizar cómo los/as habitantes de Tenerife y Lanzarote perciben y se relacionan con la inmigración en el contexto de estas islas, considerando tanto los aspectos positivos como los desafíos que esto implica.

2. MARCO TEÓRICO

La migración es un fenómeno ciertamente complejo en lo que respecta a su conceptualización, contextualización, comprensión y abordaje, donde interactúan factores sociales, culturales, económicos y políticos, y donde, además, influyen otros elementos estructurales y coyunturales, todos ellos esenciales para conocer y entender esta realidad.

2.1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL A LA INMIGRACIÓN

El concepto de migración se podría definir como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2021). En la misma línea se encuentra la definición facilitada por Ayuda en Acción (2018), que la describe como el desplazamiento de una persona o grupo desde el lugar que habitan hasta otro.

Dicho término, ha sido utilizado para hacer referencia a la movilidad geográfica de las personas, teniendo a su vez, una doble dimensión: La emigración, que hace referencia a los flujos migratorios que salen de un país; y la inmigración, cuando éstos llegan a su lugar de destino siendo ajenos al territorio de residencia. Tanto uno como otro pueden efectuar una migración de retorno (Abu-Warda, 2008).

Con estas aproximaciones a dicho término, Oso Casas (1997) expone que, desde el punto de vista demográfico, la migración es el desplazamiento que conlleva un cambio de residencia de un lugar de origen a uno de acogida, traspasando divisiones geográfico-administrativas, bien sea al interior de un país (regiones, provincias, municipios) o entre países. Abu-Warda (2008) expone que la migración es un fenómeno demográfico diversificado, es decir, el concepto migración comprende movimientos tan dispares como los desplazamientos de refugiados, el éxodo rural, las migraciones nacionales, las migraciones internacionales, etc. Todos los desplazamientos migratorios se caracterizan por la distancia recorrida y por la

duración de la estancia. Por esto, se recomienda distinguir entre migraciones internas de las externas, y entre las temporales y las definitivas.

En definitiva, la migración es el movimiento que supone un cambio de entorno político-administrativo, social y/o cultural relativamente duradero. Dicho de otra manera, cualquier cambio permanente de residencia que implique la interrupción de actividades en un lugar y su reorganización en otro. Esta interrupción y posterior reorganización tiene repercusiones no sólo en la vida del individuo que emigra, sino que, en contextos de inmigración masiva, los efectos demográficos, económicos, sociales, identitarios y/o culturales transforman el conjunto de la sociedad (Blanco, 2000).

El fenómeno de la migración se vincula con diversos elementos como ya se ha adelantado anteriormente, siendo preciso que se tuviera en cuenta otros aspectos como la inmigración y la emigración, conceptos esenciales para comprender este proceso. Así, la inmigración debe ser entendida desde la perspectiva del país de llegada, el acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierta efectivamente en el nuevo país de residencia habitual (OIM, 2021).

En lo relativo a la emigración, debe ser analizada desde el enfoque del país de salida, siendo el movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual (OIM, 2021).

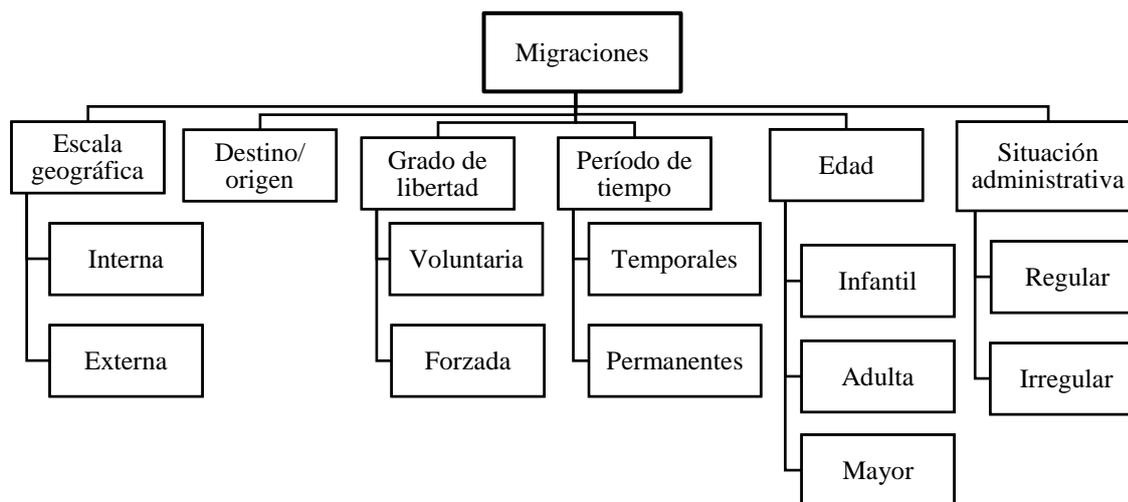
2.2. TIPOLOGÍA DE MIGRACIONES

El proceso migratorio se puede dar de diferentes maneras, identificando varias clasificaciones para comprender dichos procesos. Se pueden distinguir según su escala geográfica (OIM, 2021), según su origen y destino (Ayuda en Acción, 2018; Manzi, 2016), según el grado de libertad (Ayuda en Acción, 2018; CEAR, 2014; Pardo Carrasco, 2012), según

el periodo de tiempo (Ayuda en Acción, 2018), según la edad (Ayuda en Acción, 2018; Pavez Soto, 2011) y según su situación administrativa (OIM, 2016, 2021), tal y como se puede observar en la Ilustración 1. En ella se muestra de manera esquematizada la clasificación de las diferentes tipologías de migración que existen:

Ilustración 1

Clasificación de las tipologías de las migraciones



Fuente: Figura de elaboración propia a partir de Ayuda en Acción, 2018; CEAR, 2014; Manzi, 2016; OIM, 2016, 2021; Pardo Carrasco, 2012; Pavez Soto, 2011.

2.2.3. SEGÚN SU ESCALA GEOGRÁFICA

En lo concerniente a la escala geográfica, podemos diferenciar entre la migración interna o externa. Así, la *migración interna* se puede definir como el traslado de residencia de una persona o grupo de manera temporal o permanente que se lleva a cabo dentro de un mismo país, ya sean originarios/as o no de dicha nación. Por el contrario, la *migración externa* es la que se realiza a través de una frontera internacional hacia otro país (OIM, 2021).

2.2.4. SEGÚN SU ORIGEN Y DESTINO

Otra de las maneras de clasificar la migración es en función de su origen y destino, ya que se puede diferenciar entre la migración de carácter urbana y rural. En países desarrollados, la más común es la migración entre ciudades en busca de mejores condiciones de vida; en el

pasado, la migración campo-ciudad marcó un gran cambio en muchas partes del planeta y, hoy, se está dando en los países en vías de desarrollo donde las personas emigran a grandes ciudades. De forma más minoritaria, pueden darse migraciones humanas en áreas rural-rural y también urbana-rural, que es un fenómeno relativamente nuevo nacido a raíz del turismo ecológico o la mejora de las telecomunicaciones y el transporte (Ayuda en Acción, 2018).

La migración rural-urbana representa una transformación básica de la estructura nodal de una sociedad en la que las personas se mueven en grupos generalmente más pequeños, fundamentalmente de comunidades agrícolas a comunidades más grandes, principalmente no agrícolas. Además de esta dimensión espacial del movimiento, también hay una dimensión socioeconómica que implica una transformación permanente de habilidades, actitudes, motivaciones y patrones de comportamiento de tal forma que un migrante puede romper completamente con su origen rural y comprometerse por completo con una existencia urbana (Manzi, 2016).

En el mundo, tres de cada cuatro personas en situación de pobreza y que sufren hambre viven en zonas rurales. Este dato, divulgado por la FAO (2020), enfatiza la amplitud de la pobreza rural, ocasionada por factores como la escasez de empleo y oportunidades, el limitado acceso a servicios e infraestructuras y los conflictos por los recursos naturales y tierra. A estas circunstancias se añaden los efectos adversos del cambio climático, que agravan fenómenos alarmantes como el agotamiento de los recursos naturales, la deforestación, la erosión de suelos, la baja en el rendimiento de las cosechas o la pérdida de agrobiodiversidad. Por lo tanto, este conjunto de condiciones desfavorables provoca importantes flujos migratorios hacia las ciudades, sobre todo de jóvenes que buscan nuevas oportunidades de ingresos y empleo (Manzi, 2016).

2.2.5. SEGÚN EL GRADO DE LIBERTAD

Se pone de relieve que no todas las migraciones se producen de manera libre y voluntaria, sino que, a menudo, muchas de las personas migrantes se ven obligadas a dejar su país o su región debido a causas económicas, desastres naturales o persecuciones por ideología política, lo que significa que estarían migrando de manera obligatoria o forzosa (Ayuda en Acción, 2018).

En los supuestos en los que no intervienen factores externos en la toma de decisión de emigrar, estaríamos hablando de una migración voluntaria. Algunos ejemplos podrían ser por trabajo al no existir determinados empleos en el lugar que se reside, por formación al no cursarse los estudios deseados en la región donde se vive, por turismo al pasar largas temporadas fuera de la región o país natal, por mejora de las condiciones de vida, etc. (Pardo Carrasco, 2012).

Por el contrario, el desplazamiento forzado es aquel que obliga a una persona a salir de su región a causa de haber sufrido o estar en riesgo de sufrir una persecución, entendida como una violación grave o sistemática o sostenida de los derechos humanos; y una falta de protección por parte del Estado (Comisión de ayuda al refugiado en Euskadi, 2014).

2.2.6. SEGÚN EL PERIODO DE TIEMPO

En relación con el tiempo que dure la estancia en el nuevo destino, las migraciones pueden ser temporales o permanentes. Esto no quiere decir que una vez en el destino, no se cambie de opinión o la estancia en el país de destino sea más o menos duradera. En dicha tipología se suele caer en un error muy común, ya que las migraciones siempre son permanentes, cuando en muchos casos esto no tiene por qué ser así (Ayuda en Acción, 2018).

Micolta León (2005) subdivide, a su vez, estas migraciones en estacionales, temporales reiteradas, las de varios años y las indefinidas. Las *estacionales* hacen referencia a aquellos

individuos, generalmente trabajadores/as, que se trasladan para recolecciones u otros trabajos y que sólo se realizan en determinadas temporadas del año. Las *temporales* reiteradas son aquellas en donde a las personas se les renueva su contrato de trabajo, a medida que la empresa contratante va acometiendo nuevas tareas, hasta que se finalizan las mismas. Las de *varios años* es la expectativa más frecuente entre los emigrantes modernos, se emigra generalmente con la fantasía, a menudo irreal, de que solamente se va a estar unos años fuera del país de origen y en muchos casos no es así y la emigración se convierte, en definitiva. Por último, las *indefinidas* son en las que se parte del lugar de origen con la idea de no volver a éste, salvo en vacaciones o en viajes ocasionales.

2.2.7. SEGÚN LA EDAD

La edad es otro de los factores diferenciadores del proceso migratorio, diferenciándose tres grupos: infantil, adulta y personas mayores. En esta clasificación, la migración más común es la que hace la población adulta, que habitualmente es el perfil con mayor responsabilidad. Le sigue la migración infantil, que suele darse junto a sus progenitores, aunque también se pueda dar la situación de tener que viajar a posteriori, siendo privados de sus padres y/o madres durante un periodo de tiempo determinado. Por último, estaría la situación de las personas mayores, que es minoritaria en comparación con los otros dos grupos, y que suele producirse generalmente por obligación (catástrofes, política, etc.) o por el deseo de buscar un espacio más tranquilo y adecuado para vivir (Ayuda en Acción, 2018).

Como se ha reforzado, la emigración adulta es la que más se da, puesto que en muchas ocasiones son las personas encargadas de sustentar a la familia. En referencia a la emigración infantil desde los países de origen hacia los de destino se entiende, desde las leyes y políticas públicas del contexto de recepción, como un proceso de reagrupación familiar, al igual que la emigración de personas mayores (Pavez Soto, 2011).

2.2.8. SEGÚN SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Todo traslado de un país a otro conlleva una serie de burocracia amparada en las leyes. En muchas ocasiones, las personas que migran no pueden hacerlo de manera regular debido a las diferentes y múltiples circunstancias y trabas existentes en los lugares de destino, por lo que optan por migrar de manera administrativa irregular. Otras personas, en cambio, previamente a iniciar su proceso migratorio, llevan a cabo los trámites requeridos que les permiten disponer de autorización para ingresar y residir regularmente en el país de destino, siempre y cuando cuenten con los requisitos y condiciones pertinentes. Por tanto, las migraciones pueden desarrollarse de manera administrativa regular o irregular.

En el primer caso, la *migración regular* es el movimiento de personas que se produce a través de canales regulares y legales de conformidad con las leyes del país de origen, de tránsito y de destino (OIM, 2016; 2021). En cambio, cuando el movimiento de personas se produce al margen de las leyes, normas o acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino, conlleva que la migración se produzca de manera administrativa irregular (OIM, 2021).

2.3. CAUSAS DE LAS MIGRACIONES

La decisión de migrar se vincula tradicionalmente a diversas causas, dándose una amplia casuística y variabilidad de situaciones. De una manera más constreñida, las explicaciones que dan cuenta de los motivos de este fenómeno se vinculan con la falta de trabajo, la persecución político-ideológica, la inseguridad producto de la violencia, las guerras, la persecución étnico-religiosa, los problemas socioeconómicos, el mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de desarrollo individual o familiar, oportunidades de empleo y educación, acceso a bienes y servicios, entre otras (Aruj, 2008).

La decisión migratoria estaría fundada en una compleja combinación de factores internos y externos (Aruj, 2008). Entre los externos más significativos se destaca la falta de alternativas para los logros ocupacionales, incertidumbre social sobre el futuro económico, inseguridad general frente al crecimiento de la violencia y necesidades básicas insatisfechas. Los factores internos más destacados estarían representados por la frustración en las expectativas de vida, frustración en la realización personal, mandato generacional ligado a la comunidad de la cadena migratoria familiar, acceso a la información acerca de las opciones en el exterior y convicción de la imposibilidad de la realización ético-valorativa en la sociedad de origen (Aruj, 2008).

Según Pincay-Quintero (2016), la problemática que lleva a emigrar es multidimensional, ya que las migraciones no sólo afectan a las personas migrantes, sino que tiene importantes consecuencias en las relaciones económicas y sociales de los países involucrados (países de origen y destino). Por ello, deben pactarse reglas internacionales para enfrentar el problema, tanto en la defensa de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes, como para regular la circulación de mano de obra.

Pincay-Quintero (2016), para explicar dicha multidimensionalidad, vincula las causas de la migración en cuestiones económicas (salir de la pobreza, para buscar mejores condiciones de vida), de empleo (buscar o cambiar el tipo de trabajo), políticas (dictaduras, persecuciones, opresiones, guerra, genocidio, discriminación, etc.), religiosas (imposibilidad de practicar su propia religión), ambientales (desastres naturales como tsunamis, aluviones, terremotos, etc.), personales (elección ideológica, unión sentimental o familiar a una pareja, transferirse a un lugar con mejor clima y menor costo de vida, evitar un arresto, huida, etc.) y de educación (asistir a un colegio, conseguir un título de estudio, garantizar a los/as hijos/as una instrucción más elevada, aprender otra lengua, etc.).

Se pueden agrupar las diversas causas relacionadas con la migración de distinta manera, disponiéndose de una variedad de clasificaciones. No obstante, se considera que una clasificación que aglutina las diferentes realidades que se pueden dar es la que se propone en la Tabla 1 y que parte de las aportaciones y análisis desarrolladas por diversos autores que están disponibles en distintas fuentes.

Tabla 1
Las causas asociadas a la justificación de migrar

CAUSAS	FUNDAMENTACIÓN
Ecológicas	Son las causas que están vinculadas a catástrofes naturales que obligan a las personas a abandonar su lugar de residencia (Ayuda en Acción, 2018).
Económicas	Las causas económicas son la principal causa de migraciones, vinculadas a la falta de desarrollo o a las crisis económicas de los países; las personas migrantes salen de la zona buscando mejores oportunidades económicas (Ayuda en Acción, 2018).
Políticas	Con el fin de evitar persecuciones o venganzas, muchas personas deciden emigrar para evadir la intolerancia o la intransigencia política (Ayuda en Acción, 2018). Se puede incluir a las personas solicitantes de asilo o personas refugiadas, que abandonan sus países forzosamente a causa de las guerras y de diferentes conflictos armados.
Sociofamiliares	Se encuentran las personas que emigran para llevar a cabo reunificación con la familia en aquel país donde hayan emigrado (Ayuda en Acción, 2018).
Culturales	Entre las causas culturales, podemos incluir a las personas que migran por estudios y/o formación, debido a que, en sus países de origen, la oferta no es tan amplia o no pueden acceder a ella (Pincay-Quintero, 2016). Se incluye a las personas que emigran por motivos ideológicos, orientación sexual, religión, etc. En muchos países, tener una ideología determinada, ser homosexual o pertenecer a otra religión que no sea la “oficial” del país es motivo de persecución, delito, agresiones y demás acciones que atentan contra las libertades y derechos del ser humano. Debido a esto, muchas personas se ven obligadas a emigrar (Pincay-Quintero, 2016).
Retorno	Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria (OIM, 2016).

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de Ayuda en Acción, 2018; Pincay-Quintero, 2016; OIM, 2016.

2.4. FORMAS DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La regularización de la situación administrativa de las personas migrantes se puede realizar por diferentes vías y procedimientos. Éstas son: arraigo social, arraigo laboral, arraigo familiar, tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea y/o solicitud de asilo político. En el caso de los tres arraigos, la autorización de residencia que se proporciona a la ciudadanía extranjera que se hallen en España, es temporal y por circunstancias excepcionales.

2.4.1. ARRAIGO SOCIAL

El arraigo social es el método más frecuente y habitual para poder acceder a la autorización de residencia, debiendo para ello tener vínculos familiares en España o estén integrados socialmente (Portal de Inmigración, 2021). Podrán obtener las personas extranjeras que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de tres años y que, además, deberán de carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que haya residido durante los últimos cinco años y contar con un contrato de trabajo firmado por el/la trabajador/a y el/la empresario/a en el momento de la solicitud para un periodo que no sea inferior a un año. Dicha contratación, generalmente, habrá de estar basada en la existencia de un solo contrato (Real Decreto 557/2011).

2.4.2. ARRAIGO LABORAL

En este supuesto se debe demostrar que han tenido relaciones laborales durante un mínimo de seis meses (Portal de inmigración, 2021). Dicha autorización, la podrán obtener las personas extranjeras que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años, siempre que carezcan de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que haya residido durante los últimos cinco años, y que demuestren la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses. Mientras que, para acreditar la relación laboral y su duración, el interesado deberá presentar una resolución judicial que la reconozca o la resolución administrativa confirmatoria del acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que la acredite (Real Decreto 557/2011).

2.4.3. ARRAIGO FAMILIAR

En este último supuesto de arraigo las personas que lo soliciten deben ser padre o madre de un menor de nacionalidad española, o hijos/as de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles (Portal de inmigración, 2021).

Además de los requisitos citados anteriormente, caben otras dos posibilidades para beneficiarse del permiso de residencia por arraigo social. Uno de ellos cuando se trate de un padre o madre de un menor de nacionalidad española, siempre que el progenitor solicitante tenga a cargo al menor y conviva con éste o esté al corriente de las obligaciones paternofiliales respecto al mismo, y el segundo es cuando la persona es hijo/a de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles (Real Decreto 557/2011).

2.4.4. TARJETA DE RESIDENCIA DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UE

Otra de las opciones existentes para obtener la residencia es solicitando la tarjeta de familiar de ciudadano de familiar de la Unión Europea. Así, los familiares de ciudadanos españoles o de otro estado miembro de la UE, o que se encuentre dentro del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o suizo que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos Estados y cumplan una serie de requisitos establecidos en el Real Decreto 240/2007, cuando se reúnan con él o le acompañen, y vayan a residir en España por un período superior a tres meses, deberán solicitar y obtener una tarjeta de familiar de ciudadano de la UE (Portal de Inmigración, 2021).

De igual manera, dicho decreto establece que se le reconocerá la tarjeta de residencia al cónyuge de las personas que se encuentren en esta situación, siempre y cuando no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal. Igualmente, se le reconoce a la pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo, que impida la posibilidad de

dos registros simultáneos en dicho Estado, y siempre que no se haya cancelado dicha inscripción, lo que deberá ser suficientemente acreditado. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí. Por último, a sus descendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada menores de veintiún años, mayores de dicha edad que vivan a su cargo o incapaces, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja.

2.4.5. ASILO POLÍTICO

El *asilo político* es la institución en virtud de la cual un Estado ofrece protección a determinados individuos que no poseen su nacionalidad y cuya vida, libertad o derechos fundamentales se encuentran gravemente amenazados o en peligro por actos de persecución o violencia derivados del comportamiento activo u omisivo de terceros estados (Mansilla y Mejía, 2017).

De este concepto se deduce que, hay un elemento político en el asilo, ya que terceros estados realizan actos de persecución o violencia contra sus nacionales, lo que conduce a referirse al asilo político como “un término que designa el hecho de permitir a un extranjero que permanezca en un país debido a que en el suyo es objeto, por razones ideológicas o de raza, de persecuciones, cárcel o muerte” (Mansilla y Mejía, 2017, p. 473-474).

En países con procedimientos individualizados, una persona solicitante de asilo es una persona que busca protección internacional y cuya solicitud aún no ha sido objeto de una decisión firme por el país donde ha sido presentada. No todas las personas solicitantes de asilo son reconocidas como refugiadas, pero todas las refugiadas en estos países son inicialmente solicitantes de asilo (OIM, 2021).

Se podrá conceder una autorización por razones de protección internacional a las personas que el Ministro del Interior, a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, haya autorizado la permanencia en España conforme a lo previsto en los artículos 37.b. y 46.3 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección internacional, así como a los extranjeros desplazados en el sentido regulado en la normativa sobre protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.

Así, se podría conceder una autorización de residencia temporal cuando existan fundados temores de ser perseguido/a por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede, o a causa de dichos temores no quiere, acogerse a la protección de tal país. También estaría el caso de la persona apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él, y no esté incurso/a en alguna de las causas de exclusión, denegación o revocación (Real Decreto 557/2011).

2.5. CONSECUENCIAS DE LAS MIGRACIONES

Las migraciones conllevan una serie de consecuencias tanto en los lugares de origen como en los lugares de destino, afectando a nivel social, económico y demográfico (Consejo Nacional de Población, 2012). En cuanto al impacto en los lugares de origen, son heterogéneos y diversos. Ello dependerá de la magnitud y modalidades de la migración, el perfil demográfico regional y las características de las personas que conforman los flujos migratorios. Estos efectos no se refieren únicamente a la alteración de las estructuras demográficas, sino también a la modificación de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales tienen a su vez repercusiones a nivel personal y familiar (Consejo Nacional de Población, 2012).

En lo que respecta a las consecuencias en los países de destino, están condicionados por una amplia variedad de factores, entre ellos destacan la magnitud de los flujos migratorios, sus modalidades y las características sociodemográficas y económicas de las personas que los conforman, la duración de la estancia, y su integración a la sociedad de llegada, entre otros (Consejo Nacional de Población, 2012). A continuación, en la tabla 2, se detallan los efectos que se producen debido a las migraciones en los lugares de origen y de destino.

Tabla 2

Las consecuencias de las migraciones en lugar de origen y de destino

EFFECTOS DEMOGRÁFICOS	
LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO
<p><u>- Estructura por edad y sexo de la población</u> La emigración causa envejecimiento al reducir la proporción de jóvenes y desigualdades de género, ya que suelen emigrar más hombres que mujeres.</p> <p><u>- Composición y estructura de los hogares</u> La migración fomenta hogares monomarentales y/u hogares en los que los miembros viven en diferentes países. A pesar de la distancia, estos hogares establecen vínculos que generan un sentido de unidad y bienestar colectivo.</p>	<p><u>- Estructura por edad y sexo de la población</u> La migración rejuvenece la población y aumenta la natalidad en el lugar de destino. A nivel demográfico, la migración afecta a la estructura por edad y sexo de la población. A corto y medio plazo, tiene un efecto rejuvenecedor y reduce la tasa de envejecimiento. Sin embargo, a largo plazo, los efectos son más moderados debido al envejecimiento de los mismos.</p>
EFFECTOS ECONÓMICOS	
LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO
<p><u>- Remesas</u> Las remesas provenientes de la migración internacional son beneficiosas, ya que constituyen una importante fuente de ingresos para los hogares y evitan que caigan en la pobreza. Estudios han demostrado que estas transferencias de dinero también promueven la creación de microempresas y estimulan el desarrollo en las comunidades de origen.</p>	<p><u>- Empleo y salarios</u> La contratación de trabajadores inmigrantes en empleos de baja remuneración y cualificación no afecta negativamente a la tasa de empleo ni a los salarios de los trabajadores locales en los países receptores.</p> <p><u>- Crecimiento económico y productividad</u> Las personas migrantes aumentan la producción del país receptor al expandir la fuerza laboral disponible y al aprovechar su capital humano.</p> <p><u>- Costos fiscales y servicios públicos</u> Los inmigrantes utilizan menos servicios sociales que los nativos y su educación puede generar una carga fiscal, aunque también es una inversión a futuro. Algunos inmigrantes tienen familia y utilizan recursos estatales para la educación y salud de sus hijos, mientras que otros no necesitan estos servicios al llegar solos.</p>
EFFECTOS SOCIALES	
LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO
<p><u>- Pérdida de fuerza laboral</u> La migración implica la pérdida de mano de obra y capital humano en el país de origen, beneficiando al país receptor. Los jóvenes y calificados buscan mejores oportunidades, mientras que las becas atraen a estudiantes que a menudo no regresan. Esto tiene un costo para el desarrollo de los países de origen y afecta a sus sociedades.</p>	<p><u>- Integración</u> La integración de los inmigrantes en la sociedad receptora plantea el dilema de proteger sus derechos culturales o promover su asimilación. La integración cultural afecta su integración socioeconómica, y los inmigrantes suelen enfrentar desventajas en comparación con la población nativa. Por lo tanto, la integración puede ser parcial en algunas áreas, pero no en otras.</p>

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir del Consejo Nacional de Población, 2012.

2.6. PERFILES DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Para hacernos una idea del perfil de las personas migrantes que han llegado y están llegando a España, se ha creado esta tabla, a partir de los datos expuestos por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha tabla, muestra el número de personas que han emigrado hacia nuestro país, por sexo y grupo de edad, desde el año 2011 hasta el año 2021.

Tabla 3

Flujo de personas inmigrantes procedentes del extranjero, por año, sexo y grupo de edad

AÑO	SEXO	GRUPOS DE EDAD				TOTAL, SEXO	TOTAL
		0-19	20-39	40-64	65 y +		
2011	Hombres	40.026	84.046	32.692	6.360	163.124	335.890
	Mujeres	37.383	90.779	37.269	7.335	172.766	
2012	Hombres	32.556	66.149	28.349	6.531	133.585	272.491
	Mujeres	30.084	72.069	29.895	6.858	138.906	
2013	Hombres	30.918	58.811	26.980	6.268	122.977	248.347
	Mujeres	28.352	63.182	26.988	6.848	125.370	
2014	Hombres	31.591	63.060	29.820	6.708	131.179	264.491
	Mujeres	29.250	67.274	29.422	7.366	133.312	
2015	Hombres	33.873	69.560	32.267	7.195	142.895	290.005
	Mujeres	31.627	74.599	32.826	8.058	147.110	
2016	Hombres	41.94	83.510	38.126	8.589	172.170	352.175
	Mujeres	37.945	90.416	41.462	10.182	180.005	
2017	Hombres	51.417	112.733	45.619	10.410	220.179	453.950
	Mujeres	46.854	120.549	53.796	12.572	233.771	
2018	Hombres	62.725	144.286	57.193	12.080	276.284	559.998
	Mujeres	54.941	146.213	67.486	15.074	283.714	
2019	Hombres	76.079	173.078	69.392	13.894	332.443	666.022
	Mujeres	65.489	169.061	81.550	17.479	333.579	
2020	Hombres	45.357	106.206	47.045	10.364	208.972	415.150
	Mujeres	39.788	102.569	52.422	11.399	206.178	
2021	Hombres	54.053	116.201	52.804	13.561	236.619	457.701
	Mujeres	45.287	104.875	55.308	15.612	221.082	
TOTAL, EDADES		905.595	2.179.226	968.711	220.743		

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística, 2021.

Los años en donde más llegadas se han producido son, en el año 2019 con 666.022 personas, seguido del año 2018 con 559.998; y en el año 2021 con 457.701. En el extremo contrario, se encuentra el año 2013 con 248.349 personas; el año 2014 con 264.486; y el año 2012 con 275.490.

Llama la atención que, pese a la cantidad de noticias publicadas en los medios de comunicación de personas migrantes llegadas a España en estos últimos años debido a la

pandemia, los años en los que más llegadas ha habido es antes de la misma, siendo el año 2020 el que menos inmigrantes ha recibido España en estos últimos 5 años.

En cuanto al sexo de las personas que han inmigrado en España, se puede decir que, en estos últimos 10 años, han llegado más mujeres (2.175.793) que hombres (2.140.427). A diferencia de estos dos últimos años, 2020 y 2021, han llegado más hombres (445.591) que mujeres (427.260).

Con respecto a las edades de las personas que se establecen en nuestro país, el grupo de edad más numeroso con bastante diferencia es el de 20 a 39 años, con 2.179.226, seguido por el de 40 a 64 años con 968.711. Estos dos grupos de edades han mantenido esta dinámica durante éstos 10 últimos años. Por el contrario, el grupo de edad menos numeroso es el de 65 años en adelante con tan sólo 220.743, continuado del grupo de edad más joven, el de 0 a 19 años, que, pese a haber una variación en el año 2012, se mantiene como el segundo grupo de edad que menor personas concentra.

A modo de síntesis, se puede afirmar que, el perfil de las personas migrantes que han llegado a España en estos últimos 10 años es el de mujeres de 20 a 39 años. Sin embargo, si nos ceñimos a los dos últimos años, con el inicio de la pandemia originada por el COVID-19, el perfil cambia a hombre de 20 a 39 años. Si se hace referencia a la tipología de las migraciones en función de la edad, se demuestra que las personas adultas son las que más emigran, seguida de la migración joven e infantil y finalizando con la migración de personas mayores.

3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

OBJETIVO GENERAL

- Conocer la percepción que tiene la población mayor de edad de las islas de Tenerife y Lanzarote acerca de la inmigración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Demostrar la idea que se tiene en relación con la tipología, causas y consecuencias de las migraciones.
- Comprobar el conocimiento que se tiene acerca de las diferentes opciones de regularización y de los perfiles de las personas migrantes en la actualidad.

HIPÓTESIS

- 1) La percepción de que la influencia de la inmigración tiene una valoración más positiva en la isla de Lanzarote que en Tenerife.
- 2) La mayoría de la población estudiada en ambas islas consideran que se hace un uso abusivo de los recursos locales por parte de la población migrante.
- 3) Percepción de que la población encuestada opina que la inseguridad ciudadana ha aumentado debido a la inmigración.
- 4) Creencia en que el continente desde donde proceden más personas inmigrantes es América y/o África.
- 5) La mayoría de las personas participantes tienen una opinión generalmente positiva sobre la población migrante y se muestran favorables a la recepción.

4. MÉTODO

En el presente apartado se concreta el método de investigación, describiendo en primer lugar la muestra de estudio, el instrumento utilizado y las variables medidas, así como el procedimiento, diseño y programa estadístico empleado para los análisis.

4.1. PARTICIPANTES

A continuación, se procederá a la descripción de la muestra de estudio. Concretamente, los y las participantes que componen la investigación son mayores de edad y habitantes de las islas de Tenerife y Lanzarote. Han participado un total de 109 personas (67 mujeres y 42 hombres). En referencia a la edad, el único requisito para poder participar en la investigación era tener 18 años o más, contándose con personas desde los 18 hasta los 69 años. Agrupando por grupos de edad: Entre los 18 y 29 años han participado 29 personas (26,60 %), entre los 30 y 39 años 31 personas (28,30 %), entre los 40 y 49 años 23 personas (21,10 %), en el grupo entre los 50 y 59 años 14 personas (12,70 %), y en el grupo de 60 a 69 años 12 personas (10,90 %). Las edades que cuentan con más participaciones son las siguientes: 8 personas 28 y de 35 años cada una, 6 personas de 29 y 31 años y 5 personas de 27, 36, 43 y 47 años. El resto de las edades se encuentra bastante repartido con 1, 2, 3 o 4 personas por edad. En cuanto a la nacionalidad de los/as participantes, el 93,6 % (102 personas) son de nacionalidad española, 6 personas pertenecen a países extracomunitarios y 1 persona a países de la Unión Europea. Por último, con respecto a la isla en la que residen las personas encuestadas, 67 personas residen en la isla de Tenerife y 42 personas en la isla de Lanzarote.

4.2. INSTRUMENTOS Y DEFINICIÓN DE VARIABLES MEDIDAS

El instrumento que se ha utilizado para llevar a cabo esta investigación ha sido el de un cuestionario ad hoc (elaboración propia) compuesto por 29 preguntas, además de 4 preguntas complementarias acerca de datos sociodemográficos. Las 29 preguntas están agrupadas por temática (tipologías de las migraciones, preguntas genéricas, causas de las migraciones,

regularizaciones, consecuencias de las migraciones y perfiles de las personas migrantes) para poder responder a los objetivos marcados y conocer la percepción que se tiene en relación con todos los factores que conllevan las migraciones.

Las variables sociodemográficas analizadas fueron: el sexo, la edad, la nacionalidad y la isla en la que reside.

Para analizar la tipología de las migraciones, las variables se relacionaban sobre la concepción del fenómeno de la migración, la opinión sobre si la migración se hace de manera libre y voluntaria y si se considera que las personas emigran de manera administrativamente irregular.

Las variables nominales politómicas relacionadas con temas genéricos fueron: beneficios de la migración al país, seguridad ciudadana, número de personas migrantes residentes en el país, actitudes o comportamientos de rechazo hacia las personas migrantes, influencia de los partidos políticos y de los medios de comunicación en la percepción de la población hacia la inmigración. En cuanto a las variables nominales dicotómicas fueron: aprovechamiento de las personas migrantes de sistemas de protección social, acceso a prestaciones concretas para personas migrantes, medidas llevadas a cabo por las instituciones y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y medidas propuestas.

Para analizar la causa de las migraciones, se llevó a cabo una variable nominal dicotómica en la que se preguntaba sobre los motivos que llevan a una persona a emigrar. En cuanto a la regularización de la situación administrativa irregular, se utilizó una variable nominal dicotómica relacionada con que si la migración irregular es o no un delito. Para las otras dos, las variables nominales politómicas que se utilizaron fueron relacionadas con el conocimiento de los procedimientos de regularización.

Para poder analizar las consecuencias de las migraciones en origen y destino, las variables nominales politómicas utilizadas fueron las siguientes, relación entre inmigración y empleo, relación entre los servicios sociales que reciben y la contribución económica, relación entre inmigración e índices de población y efectos negativos y positivos de la inmigración. En este caso, se utilizaron cuatro variables nominales dicotómicas relacionadas con el número de personas migrantes en el país, el trabajo que realizan, su contribución al desarrollo económico y si debido a la inmigración los salarios disminuyen.

Para finalizar y poder estudiar la percepción que se tiene de los perfiles de las personas que migran a España, se emplearon las siguientes variables. Por un lado, las variables nominales politómicas hacen referencia a la procedencia de las personas que llegan a España y sus edades, y, por otro lado, la variable nominal dicotómica que se planteó tiene relación con el sexo de dichas personas.

4.3. PROCEDIMIENTO

Esta investigación se ha llevado a cabo por elaboración propia, formulando las preguntas en función a los objetivos y a la información expuesta en el marco teórico. El cuestionario fue creado ad hoc a través de Google Formulario, se difundió en enlace del mismo a través de WhatsApp, E-mail y Facebook alcanzando el número de participantes a través del efecto bola de nieve. El cuestionario permaneció disponible durante 20 días, desde el 5 al 25 de julio de 2022. Una vez obtenida la muestra deseada, se procedió a la realización del análisis de los datos obtenidos.

4.4. DISEÑO Y PLAN DE ANÁLISIS

Se realiza una investigación experimental con una metodología cuantitativa, de tipo observacional y descriptivo, y de corte transversal, puesto que los datos son recogidos y analizados en un momento concreto. Estos datos han sido recabados a través de un cuestionario.

Una vez se tiene todos los datos en el programa estadístico SPSS 26, se realizó su interpretación a través de diversos análisis y pruebas estadísticas, tales como: la media y la desviación típica, que han servido para ordenar y analizar el conjunto de datos de la investigación. También se ha realizado la prueba de chi cuadrada de Pearson para determinar si existe una asociación significativa entre dos variables categóricas, como el sexo con la isla de referencia y/o la nacionalidad con el resto de variables de estudio. Los resultados generados que ayudan a interpretar los hallazgos se reflejan en la tabla 6.

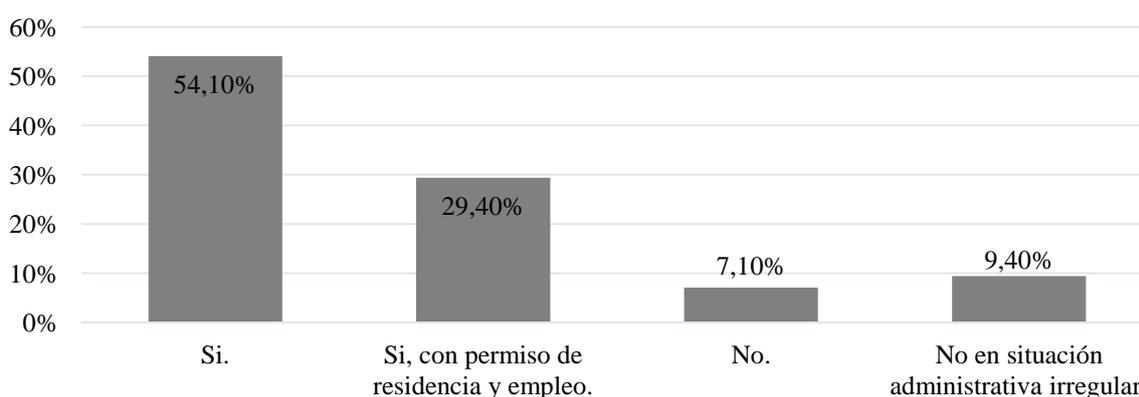
5. RESULTADOS

En cuanto a la tipología de las migraciones, el 41,2% de las personas encuestadas entiende que se considera migración a cualquier traslado de residencia, seguido por un 35,3%, que considera que la migración es únicamente el traslado de un país a otro cuando la persona tiene como propósito conseguir mejores condiciones de vida. El 87,1% opina que no todas las personas que emigran lo hacen de manera voluntaria y libre. El 96,5% no cree que toda persona que emigra lo hace de manera administrativamente irregular.

En relación con las cuestiones genéricas sobre migración, en las siguientes gráficas se muestran los resultados obtenidos.

Gráfico 1

Consideración de la migración como un fenómeno beneficioso para el país receptor



Fuente: Gráfica de elaboración propia a partir del resultado de las variables.

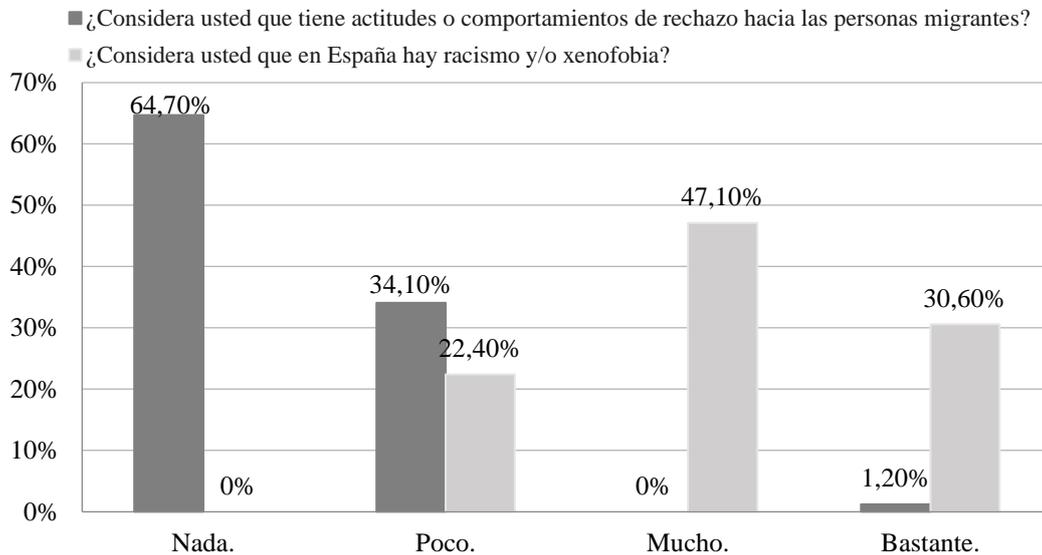
El 54,1% considera que la migración es beneficiosa para nuestro país, seguido del 29,4% que opina que es beneficiosa siempre que la persona tenga permiso de residencia y cuente con un empleo.

El 58,8% opina que la inseguridad ciudadana en España no ha empeorado con la llegada de personas migrantes, seguido de un 20% que opina que si ha desmejorado en algunas ocasiones y de un 17,6% que indica que depende del tipo de migración que llegue. La gran

mayoría de las personas encuestadas (72,9%) opina que las personas deberían poder circular libremente y habría que acogerlas sin discriminación.

Gráfico 2

Percepción de actitudes racistas/xenófobas



Fuente: Gráfica de elaboración propia a partir del resultado de las variables.

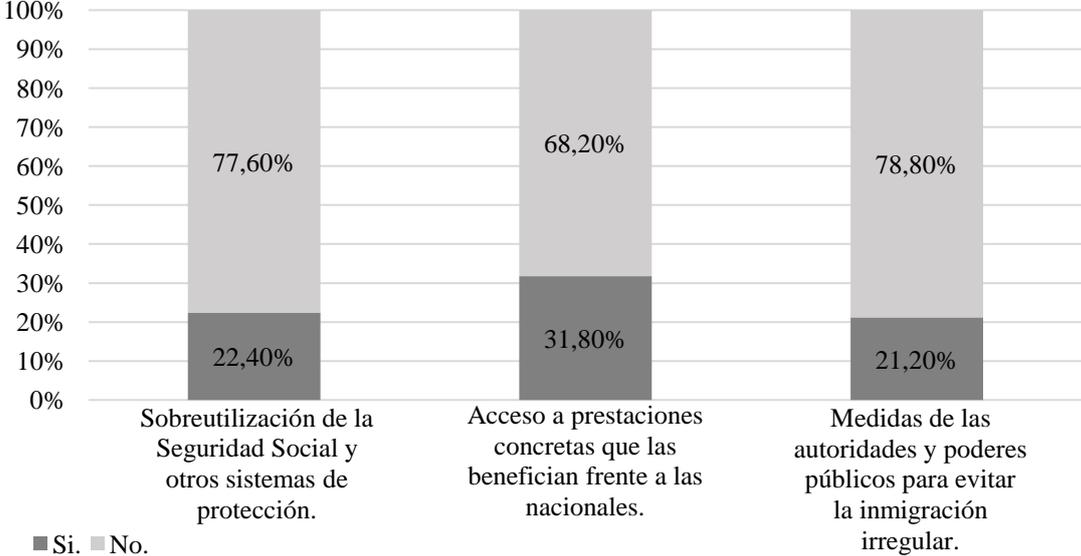
En la gráfica anterior podemos comprobar la diferencia existente entre lo que se piensa sobre sí mismo/a en comparación con lo que se piensa del resto de las personas residentes en España. Mientras que el 64,7% considera que no tiene actitudes o comportamientos de rechazo hacia las personas migrantes y el 34,1% que tiene pocas, el 47,1% que en España hay mucho racismo y/o xenofobia y el 30,6% que hay bastante.

El 51,8% opina que el discurso racista/xenófobo de la clase política, condiciona a la población y genera que desarrollen una percepción negativa sobre las personas migrantes, seguido del 43,5% que opina que sólo afecta a parte de la población que no tiene la suficiente consciencia y capacidad crítica.

El 70,6% cree que los medios de comunicación son uno de los elementos de mayor influencia en la sociedad actual y tienen influencia y responsabilidad en el desarrollo de

posturas y comportamientos relacionados con el racismo/xenofobia. El 28,2% cree que dependerá de la persona y de lo que se deje influenciar.

Gráfico 3
Utilización de servicios públicos, prestaciones y medidas por parte de las instituciones



Fuente: Gráfica de elaboración propia a partir del resultado de las variables.

En esta ocasión, el gráfico anterior muestra el porcentaje de las personas que respondieron sí y las que respondieron no a las variables descritas en el mismo. Consiguientemente, el 77,6% no cree que las personas migrantes se aprovechan de la Seguridad Social y de otros sistemas públicos de protección. El 68,2% no considera que las personas migrantes tienen acceso a prestaciones concretas que las benefician frente a las nacionales y el 78,8% cree que las autoridades y poderes públicos no están tomando las medidas necesarias para evitar la inmigración irregular.

Algunas de las medidas que exponen las personas encuestadas al respecto se pueden agrupar de la siguiente manera. En cuanto a mejora de acuerdos y cooperación: alcanzar mejores acuerdos con los principales países de inmigración irregular, mayor acción en los países de origen y acuerdos reales basados en las necesidades de las personas migrantes. Referente a medidas de seguridad y control: más operativos policiales para evitar chantaje de negociación

con países de origen que permiten la actuación de mafias, más vigilancia y control fronterizo y control de fronteras europeo y reparto de cupos en diferentes países europeos. Respecto a la regularización y protección de migrantes: mejora en el proceso de regularización una vez que han entrado en España, protección de las personas en el proceso de entrada al país y repatriar a las personas a su país. En lo relativo a facilitar la migración regular: requisitos más sencillos y accesibles para obtener un visado, facilitar el libre tránsito, crear más vías para la migración regular, facilitar visados y agilizar tiempos de regularización. En lo concerniente al desarrollo socioeconómico y educativo en países de origen: lucha contra la pobreza y proyectos de desarrollo socioeconómico y educativos en países de origen.

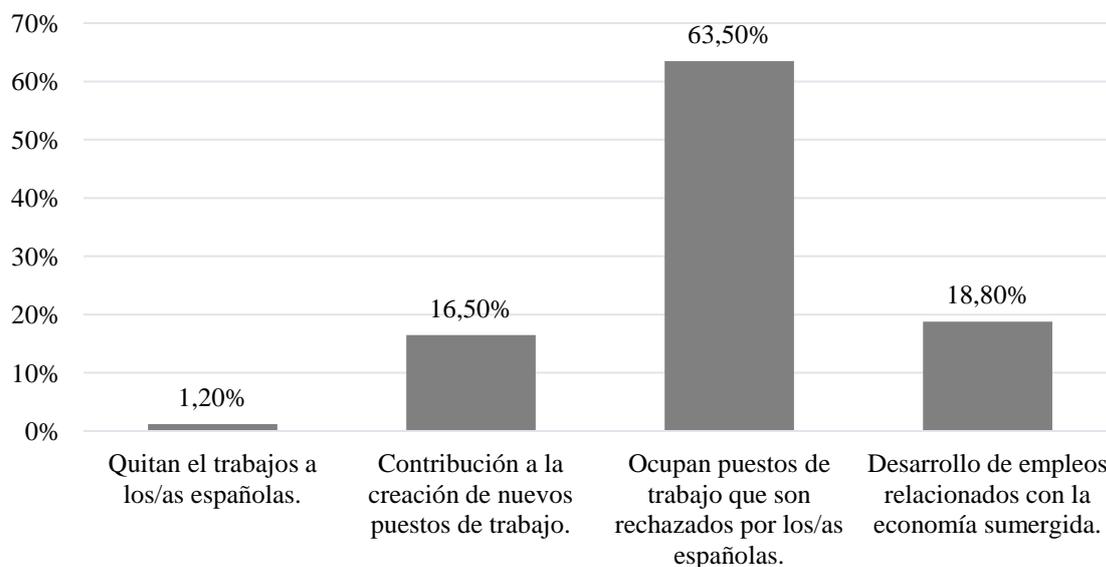
Con respecto a las causas de las migraciones, el 58,8% cree que el motivo principal por el que una persona emigra es el económico, seguido de motivos políticos con un 32,9% y de un 8,2% que cree que es para la formación y el empleo.

En cuanto a la formalización de la situación administrativa irregular de las personas migrantes, el 76,5% considera que la migración irregular no es un delito. El 44,7% refiere que conocen algunos de los procedimientos existentes para que una persona migrante pueda regularizar su situación. El 27,1% cree que el procedimiento principal es el arraigo laboral, seguido del 18,8%, que cree que es el arraigo social, el 15,3% cree que es el asilo político, en cuarto lugar, se encuentra la residencia por circunstancias excepcionales/humanitarias con un 14,1%, seguido por la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano/a de la UE con un 10,6%, finalizando con el arraigo familiar con un 8,2%.

En lo concerniente a la percepción/consecuencias acerca de las migraciones en origen y destino, centrándonos en el ámbito de la inmigración y el empleo, se obtienen los resultados que se muestran en las siguientes gráficas.

Gráfico 4

Relación existente entre la inmigración y el empleo



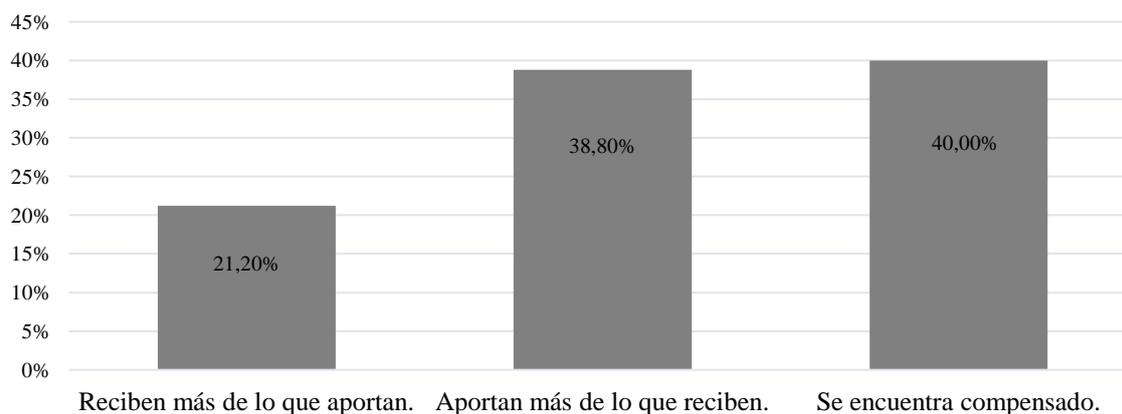
Fuente: Gráfica de elaboración propia a partir del resultado de las variables.

Se obtiene que el 63,5% señala que las personas inmigrantes suelen ocupar los puestos de trabajo que son rechazados por las españolas, un 18,8% indica que las personas inmigrantes desarrollan fundamentalmente empleos relacionados con la economía sumergida, el 16,5% opina que las personas inmigrantes contribuyen generalmente a la creación de nuevos puestos de trabajo y, un 1,2% piensa que las personas inmigrantes les quitan los trabajos a las españolas.

En cuanto a la contribución económica de la inmigración en España y los servicios y prestaciones sociales que recibe, los resultados son los que se indican a continuación:

Gráfico 5

Contribución económica de la inmigración en el país y los servicios y prestaciones que reciben



Fuente: Gráfica de elaboración propia a partir del resultado de las variables.

El 40% se encuentra compensado al igual que el resto de la población, seguido del 38,8% que indica que aportan más de lo que reciben, finalizando con el 21,2% que cree que reciben más beneficios de los que aportan.

Con respecto a los índices demográficos de la población en España, el 78,8% de las personas encuestadas cree que la inmigración los rejuvenece, el 17,6% opina que no afecta a los mismos y tan sólo el 3,5% que los envejece.

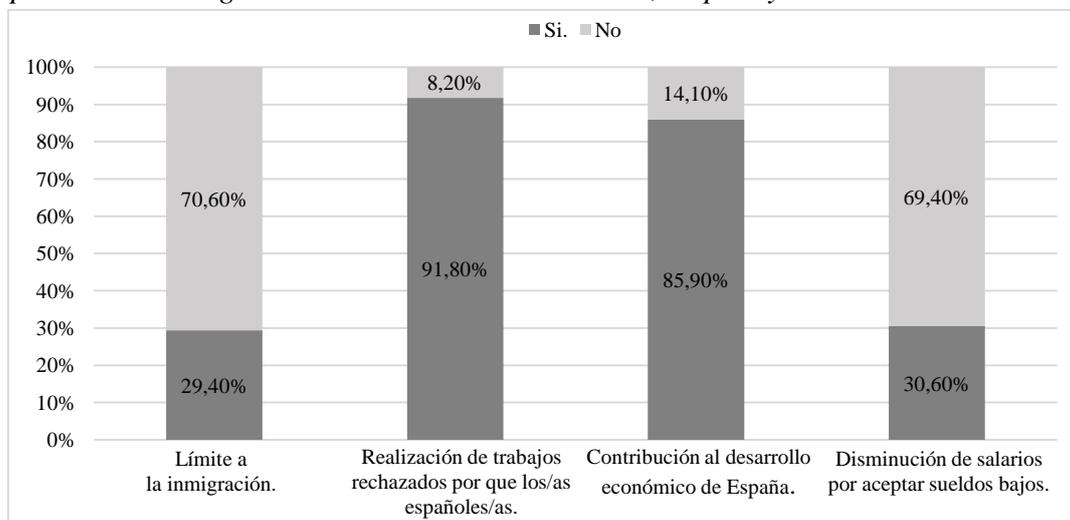
Para la variable referente a los efectos negativos que tiene la inmigración en España, cada persona encuestada podía escoger un máximo de 3 ítems, dando como resultado lo siguiente. En 33 ocasiones (53,2%) las personas encuestadas escogieron que se generan conflictos interculturales y se dificulta la convivencia, en 20 ocasiones, lo que equivale a un 32,3% optaron porque se produce un agotamiento de los recursos públicos, El 27,4% (17 ocasiones) opina que el precio de la vivienda se eleva al haber las mismas opciones para más personas, el ítem que hace referencia a que incrementa la inseguridad fue escogido por un 25,8% (16), el 14,5% que aumenta la delincuencia y criminalidad (9) y, las dos opciones menos seleccionadas (8 ocasiones/12,9%) han sido que aumentan las dificultades de acceso al empleo

para las personas nacionales y que se da una pérdida de identidad en los sitios donde se asienta la población inmigrante.

En cuanto a los efectos positivos, la opción de que la inmigración da como resultado una mayor riqueza intercultural ha sido seleccionada un 75,6% (62), el incremento de la natalidad, mayor número de personas jóvenes y con capacidad para trabajar fue escogida en un 59,8% (49), en un 45,1% (37) la disposición de mano de obra para cubrir puestos de trabajos que no son cubiertos con la demanda nacional, para el 31,7% (26) implica la constitución de sociedades más integradas, una mayor recaudación de impuestos para el Estado y de riqueza económica fue seleccionada en un 29,3% (24), la disposición de más recursos para el desarrollo social y la estabilidad fue escogida en un 17,1% (14) y tan sólo con un 4,9% (4) fue seleccionada la disposición de mano de obra cualificada para desarrollar puestos de trabajo avanzados.

Gráfico 6

Percepción de la inmigración en relación a la cantidad, empleo y desarrollo económico



Fuente: Gráfica de elaboración propia a partir del resultado de las variables.

En esta ocasión, se vuelve a comparar el número de personas que respondieron sí o no a diferentes variables relacionadas. El 70,6% opina que no pondría límite al número de personas que quieran migrar a un país. En lo que respecta a las personas que sí pondrían límites, las medidas que llevarían a cabo sería en un 67,6% que se debe permitir únicamente la entrada de

personas que necesiten de una medida de protección internacional, el 54,1% indica que se debería permitir únicamente a las personas con permiso de residencia y trabajo, el 35,1% piensa que se debe permitir únicamente la entrada de aquellas personas que puedan cubrir los puestos de trabajo disponibles en el país, en menor medida, el 21,6% expone que se debe permitir únicamente el acceso a un número limitado de personas al año independientemente de su situación, el 16,2% opina que se debe permitir la entrada con un permiso restringido de residencia con la intención de que regresen a su país tras un período de tiempo y, el 2,7% considera que se debe permitir el acceso únicamente a personas con un alto nivel de cualificación profesional para que contribuya al desarrollo de nuestro país.

El 91,8% piensa que las personas inmigrantes realizan trabajos que los/as españoles/as no quieren hacer. El 85,9% expone que las personas inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo económico de España. El 69,4% señala que las personas migrantes no hacen que bajen los salarios al aceptar sueldos bajos.

Y para finalizar, y conocer la percepción que se tiene acerca de las personas que migran a España, se pone de manifiesto que el 43,5% de las personas encuestadas creen que la región de donde proceden más personas inmigrantes es Sudamérica, seguida de África subsahariana (27,1%), norte de África (14,1%), oeste y centro de Europa (7,1%), Europa del este (4,7%), Centroamérica (2,4%) y Asia (1,2%). El 84,7% cree que migran a España más hombres que mujeres y que el rango de edad mayoritario es de 20 a 39 años con un 94,1%.

Comparando las respuestas dadas entre hombres y mujeres, no hay diferencias significativas, la mayoría de ellas coinciden con el análisis general y sólo hay dos variables donde sí hay diferencia entre ambos sexos. La primera diferencia es que los hombres creen que el procedimiento principal por el que las personas inmigrantes regularizan su situación administrativa es por medio del arraigo social, mientras que las mujeres creen que es mediante

el arraigo laboral. Y la segunda diferencia es que los hombres opinan que las personas inmigrantes aportan más de lo que reciben en cuanto a la contribución económica y los servicios y prestaciones sociales que reciben. En cambio, las mujeres consideran que está compensado al igual que el resto de la población.

Si se realiza una comparativa entre las personas encuestadas residentes en Tenerife y Lanzarote, se obtienen algunos datos diferenciados en 6 variables de estudio que se puede comprobar en la tabla que se encuentra a continuación.

Tabla 4
Diferencias entre personas residentes en Tenerife y Lanzarote

	TENERIFE	%	LANZAROTE	%
Conocimiento de la migración	- Cualquier traslado de residencia se considera migración. - Se considera migración únicamente el traslado de un país a otro cuando la persona tiene como propósito de conseguir mejores condiciones de vida.	38,8%	- Cualquier traslado de residencia se considera migración.	47,6%
Existencia de prestaciones para personas migrantes	- No.	79,1%	- Si. - No.	50%
Discurso racista/xenófobo de la clase política que afecta a la percepción	- Condiciona a la población y genera que desarrollen una percepción negativa sobre las personas migrantes.	58,2%	- Afecta a parte de la población que no tiene la suficiente consciencia y capacidad crítica.	52,4%
Conocimientos acerca de la regularización	- Algunos.	47,8%	- No. - Algunos.	35,7%
Principales procedimientos de regularización	- Arraigo laboral.	26,9%	- Arraigo laboral. - Residencia por circunstancias excepcionales/humanitarias.	21,4%
Contribución económica y servicios y prestaciones que reciben	- Aportan más de lo que reciben.	40,3%	- Se encuentra compensado al igual que el resto de la población.	47,6%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir del resultado de las variables.

Como datos relevantes y significativos vemos que, en Tenerife, un 79,1% opina que las personas migrantes no tienen acceso a prestaciones concretas que las benefician frente a las

nacionales, mientras que, en Lanzarote, la opinión de las personas encuestadas está dividida en un 50%.

Otra de las variables donde hay una diferencia significativa es cuando se pregunta por cuál es el procedimiento principal por el que se regulariza la situación administrativa de las personas inmigrantes, en este caso, con un 26,9%, las personas encuestadas en Tenerife señalan que es por medio del arraigo laboral; y las personas encuestadas en Lanzarote señalan el arraigo laboral y la residencia por circunstancias excepcionales/humanitarias, con un 21,4% cada una.

Por último, se pone de manifiesto que las personas encuestadas en Tenerife opinan en un 40,3% que las personas inmigrantes aportan más de lo que reciben y, las personas encuestadas en Lanzarote, en un 47,6% opina que se encuentra compensado al igual que el resto de la población.

En relación con la comparación entre grupos de edades, divididos entre 19 y 29 años, 30 y 39 años, 40 y 49 años, 50 y 59 años, y 60 y 69 años, es donde mayor diferencia hay entre respuestas dadas, concretamente en 11 variables.

Tabla 5
Diferencias entre grupos de edades

Conocimiento de la migración	
De 19 a 29 años.	Únicamente al traslado de un país a otro, independientemente del motivo.
De 30 a 39 años.	Cualquier traslado de residencia se considera migración.
De 40 a 69 años.	Se considera migración únicamente el traslado de un país a otro cuando la persona tiene como propósito de conseguir mejores condiciones de vida.
Consideración de la migración para nuestro país	
De 19 a 59 años.	Sí.
De 60 a 69 años.	Si y si, si la persona tiene permiso de residencia y cuenta con un empleo.
Existencia de prestaciones específicas para personas migrantes	
De 19 a 49 y de 60 a 69 años.	No.
De 50 a 59 años.	Sí.
Actitudes o comportamientos de rechazo hacia las personas migrantes	

De 19 a 29 y de 40 a 69 años.	Nada.
De 30 a 39 años.	Poco.
Percepción de racismo y/o xenofobia en España	
De 19 a 39 y de 60 a 69 años.	Mucho.
De 40 a 49 años.	Poco y mucho.
De 50 a 59 años.	Poco.
Motivación principal para emigrar	
De 19 a 49 y de 60 a 69 años.	Motivos económicos.
De 50 a 59 años.	Motivos políticos.
Conocimiento de los procedimientos de regularización	
De 19 a 29 años.	Algunos.
De 30 a 39 y de 60 a 69 años.	No.
De 40 a 59 años.	No y algunos.
Principales procedimientos de regularización	
De 19 a 29 años.	Arraigo social y asilo político.
De 30 a 39 años.	Arraigo laboral y asilo político.
De 40 a 59 años.	Arraigo laboral.
De 60 a 69 años.	Residencia por circunstancias excepcionales/humanitarias.
Contribución económica de la inmigración y los servicios y prestaciones que reciben	
De 19 a 49 años.	Aportan más de lo que reciben.
De 50 a 69 años.	Se encuentra compensado al igual que el resto de la población.
Limitación a la inmigración	
De 19 a 49 y de 60 a 69 años.	No.
De 50 a 59 años.	Sí y no.
Región de procedencia	
De 19 a 59 años.	Sudamérica.
De 60 a 69 años.	Sudamérica y África subsahariana.

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir del resultado de las variables.

A la pregunta de lo que se entiende por migración, el grupo de edad entre 18 y 29 años opina en un 44,8% que es únicamente el traslado de un país a otro, independientemente del motivo. El grupo de edad entre 30 y 39 años opina en un 64,5% que es cualquier traslado de

residencia. Por último, los tres grupos de edades restantes, con un 39,1%, 50% y 50%, opinan que es el traslado de un país a otro cuando la persona tiene como propósito conseguir mejores condiciones de vida.

En cuanto a la variable que indaga sobre si la migración es beneficiosa para nuestro país, todos los grupos de edad coinciden en señalar la opción de que sí lo es con unos porcentajes del 62,1%, 54,8%, 39,1%, 42,9% y 41,7% respectivamente, a diferencia del grupo entre 60 y 69 años, que también señala en un 41,7% que sí cuando se hace con un permiso de residencia y cuenta con un empleo.

La siguiente variable donde hay diferencias es la que pregunta si se considera que las personas migrantes tienen acceso a prestaciones concretas que las benefician frente a las nacionales, los grupos de edad entre 18 y 29 años con un 72,4%, entre 30 y 39 años con un 77,4%, entre 40 y 49 años con un 60,9%, y entre 60 y 69 años con un 75% opinan que no. Por el contrario, el grupo de edad entre 50 y 59 años opina que sí en un 57,1%.

En lo que respecta a la variable que incide en las actitudes o comportamientos de rechazo hacia las personas migrantes, el grupo entre 18 y 29 años con un 72,1%, y los grupos entre 40 y 49 años, 50 y 59 años y 60 y 69 años con un 82,6%, 57,1% y 58,3% respectivamente, señalan que no tienen ninguna actitud o comportamientos de ese tipo. Sin embargo, el grupo entre 30 y 39 años, con un 58,1%, indica que tiene algunas.

En el caso de la variable que se refiere a que, si hay racismo/xenofobia en España, los grupos de edad entre 18 y 29 años y 30 y 39 años, con un 48,2% y 58,1% respectivamente, y el grupo entre 60 y 69 años, con un 50%, consideran que hay mucho; el grupo entre los 50 y 59 años, con un 42,9% considera que hay poco; y el grupo entre los 40 y 49 años cree que hay poco y mucho, con un 39,1% para cada opción.

La variable que pregunta acerca de los motivos principales por los que una persona emigra, los grupos de edad entre 18 y 29 años, 30 y 39 años, 40 y 49 años y 60 y 69 años, con un 48,3%, 61,3%, y 69,6%, y 75% respectivamente, destacan que es el económico. Sin embargo, el grupo entre 50 y 59 años, con un 42,9%, señala que los motivos son fundamentalmente políticos.

El grupo de edad entre los 18 y 29 años con un 58,6%, conoce algunos de los procedimientos existentes para la regularización de su situación; el grupo entre 30 y 39 años con un 41,9%, y 60 y 69 años con un 58,3%, indican que no los conocen; y los grupos entre 40 y 49 años con un 39,1% opina que no los conocen, y entre 50 y 59 años con un 35,7% refieren que conocen algunos.

Seguidamente, en referencia a dichos procedimientos, el grupo de edad entre 40 y 49 años (34,8%) y 50 y 59 años (42,9%) señalan que el procedimiento principal es el arraigo laboral. El grupo entre 60 y 69 años (33,3%) indica en mayor medida que es por la residencia por circunstancias excepcionales/humanitarias; el grupo entre los 18 y 29 años cree que es el arraigo social y asilo político (20,7% cada opción) y el grupo entre 30 y 39 años piensa que es el arraigo laboral y el asilo político (22,6% cada alternativa).

Los grupos entre 18 y 29 años (41,4%) y entre 50 y 59 años y 60 y 69 años con un 50% cada uno, opinan que la contribución económica de la inmigración en España y los servicios y prestaciones sociales que reciben, se encuentra compensado al igual que el resto de la población; en cambio, los grupos entre 30 y 39 años y 40 y 49 años con un 41,9% y 39,1% respectivamente, piensa que las personas migrantes aportan más de lo que reciben.

En cuanto a si se pondría límite al número de personas que quieren migrar a un país, todos los grupos de edad coinciden mayoritariamente en señalar que no pondrían límites; a

excepción del grupo que va desde los 50 a 59 años donde indican con un 50%, indica que sí los establecerían.

Por último, la variable en la que hay alguna variación en las respuestas, es la relacionada con la región de procedencia de las personas que migran a España, todos los grupos de edad, con un 51,7%, 54,8%, 43,5%, 35,7% y 33,3% respectivamente, coinciden en que esa región es la sudamericana; con la diferencia que el grupo entre 60 y 69 años, con otro 33,3% también, indica que la otra región es la del África subsahariana.

Para determinar si existe una asociación significativa entre dos variables categóricas, relacionándose el sexo, la isla de referencia y la nacionalidad con el resto de las variables de estudio, se ha realizado la prueba de chi cuadrada de Pearson, generándose una serie de resultados que ayudan a interpretar los hallazgos, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

Tabla 6
Asociación entre variables

	SEXO	ISLA DE RESIDENCIA	NACIONALIDAD
Conocimiento sobre migración	$\chi^2=0,99; p\leq,611$	$\chi^2=2,16; p\leq,339$	$\chi^2=2,63; p\leq,268$
Migración acto libre y voluntario	$\chi^2=0,00; p\leq,996$	$\chi^2=0,36; p\leq,547$	$\chi^2=0,04; p\leq,842$
Migración irregular	$\chi^2=0,23; p\leq,631$	$\chi^2=0,32; p\leq,571$	$\chi^2=0,29; p\leq,593$
Beneficiosa	$\chi^2=2,05; p\leq,563$	$\chi^2=4,36; p\leq,225$	$\chi^2=0,97; p\leq,809$
Sistema público	$\chi^2=0,69; p\leq,405$	$\chi^2=1,71; p\leq,191$	$\chi^2=2,11; p\leq,146$
Prestaciones	$\chi^2=2,16; p\leq,142$	$\chi^2=10,03; p\leq,002$	$\chi^2=1,09; p\leq,296$
Seguridad	$\chi^2=0,88; p\leq,830$	$\chi^2=5,69; p\leq,128$	$\chi^2=0,83; p\leq,842$
Medidas autoridad	$\chi^2=0,03; p\leq,864$	$\chi^2=0,03; p\leq,864$	$\chi^2=0,32; p\leq,574$
Cantidad	$\chi^2=8,36; p\leq,039$	$\chi^2=6,15; p\leq,105$	$\chi^2=0,99; p\leq,804$
Rechazo	$\chi^2=7,21; p\leq,027$	$\chi^2=1,28; p\leq,528$	$\chi^2=0,30; p\leq,861$
Existencia racismo	$\chi^2=4,54; p\leq,103$	$\chi^2=1,40; p\leq,497$	$\chi^2=0,06; p\leq,970$
Política racismo	$\chi^2=0,67; p\leq,721$	$\chi^2=4,27; p\leq,118$	$\chi^2=0,81; p\leq,668$
Comunicación racismo	$\chi^2=1,61; p\leq,447$	$\chi^2=3,22; p\leq,200$	$\chi^2=0,52; p\leq,770$
Motivo migración	$\chi^2=3,64; p\leq,303$	$\chi^2=8,92; p\leq,030$	$\chi^2=4,41; p\leq,221$
Irregular delito	$\chi^2=0,04; p\leq,053$	$\chi^2=0,22; p\leq,638$	$\chi^2=2,34; p\leq,126$
Conocer procedimientos	$\chi^2=0,09; p\leq,955$	$\chi^2=1,50; p\leq,473$	$\chi^2=2,09; p\leq,0,351$

Principal procedimiento	$\chi^2=3,13; p\leq,792$	$\chi^2=8,85; p\leq,182$	$\chi^2=6,71; p\leq,349$
Migración empleo	$\chi^2=4,80; p\leq,187$	$\chi^2=9,53; p\leq,0,23$	$\chi^2=4,31; p\leq,229$
Contribución económica	$\chi^2=2,08; p\leq,353$	$\chi^2=2,73; p\leq,255$	$\chi^2=4,48; p\leq,107$
Rejuvenece / envejece	$\chi^2=0,23; p\leq,316$	$\chi^2=0,07; p\leq,966$	$\chi^2=1,89; p\leq,388$
Limitar migración	$\chi^2=5,12; p\leq,024$	$\chi^2=0,96; p\leq,328$	$\chi^2=0,01; p\leq,919$
Trabajos no hacer	$\chi^2=0,15; p\leq,704$	$\chi^2=0,15; p\leq,704$	$\chi^2=0,67; p\leq,412$
Contribución	$\chi^2=0,71; p\leq,400$	$\chi^2=0,09; p\leq,765$	$\chi^2=1,38; p\leq,240$
Bajar salarios	$\chi^2=2,63; p\leq,105$	$\chi^2=0,00; p\leq,957$	$\chi^2=1,17; p\leq,161$
Origen migrante	$\chi^2=4,66; p\leq,198$	$\chi^2=8,79; p\leq,032$	$\chi^2=4,00; p\leq,361$
Sexo migrante	$\chi^2=1,20; p\leq,274$	$\chi^2=1,20; p\leq,274$	$\chi^2=0,03; p\leq,870$
Edad migrante	$\chi^2=1,42; p\leq,491$	$\chi^2=1,42; p\leq,491$	$\chi^2=0,44; p\leq,804$

Fuente de elaboración propia.

En lo que respecta al sexo, se obtiene una relación significativa sobre la opinión que se tiene en cuanto a la cantidad de personas extranjeras que residen en España ($\chi^2=8,36; p\leq,039$), dándose un mayor número de hombres que mujeres que consideran que no hay suficiente población migrante y que sería necesario dejar ingresar al país a las personas extranjeras de manera regular. En lo que respecta al nivel de rechazo observado por las personas migrantes en la sociedad, se obtiene una asociación destacada ($\chi^2=7,21; p\leq,027$) al percibirse en mayor proporción en los hombres la existencia de poco o bastante rechaza frente a las mujeres. Se produce el mismo efecto en lo relativo a la limitación de la migración ($\chi^2=5,12; p\leq,024$), donde las mujeres consideran mayoritariamente que no debería ser restringida frente a una posición polarizada de los hombres.

En lo concerniente a la isla de referencia, se da una relación significativa en la opinión sobre el acceso a prestaciones específicas para población migrante ($\chi^2=10,03; p\leq,002$). En la isla de Tenerife se considera mayoritariamente que no se dispone de este tipo de beneficios, mientras que en la isla de Lanzarote se da una opinión repartida equilibradamente. Igualmente, se obtiene una asociación relevante ($\chi^2=8,92; p\leq,030$) entre el motivo que lleva a la persona a migrar, dándose en mayor proporción en la isla de Tenerife de razones económicas frente al

resto de situaciones, mientras que en Lanzarote se una respuesta más equitativa en cuestiones económicas, políticas y vinculadas con el empleo. La inmigración y el empleo también guardan una relación destacada con el lugar de procedencia ($\chi^2=9,53$; $p\leq,0,23$). A pesar de que en ambas islas se considera que ocupan principalmente los puestos rechazos por la población local, en Lanzarote se aprecia de manera amplia una vinculación con la economía sumergida, siendo una realidad considerada prácticamente en Tenerife. El origen de las personas migrantes ha sido otra de las variables analizadas, dándose la situación de que en la isla de Lanzarote no se asocia este fenómeno con los países europeos mientras en Tenerife se obtiene un porcentaje representativo ($\chi^2=8,79$; $p\leq,032$).

Cuando se relaciona la nacionalidad de la persona participante en el estudio con el resto de las variables, no se da ninguna relación significativa.

6. DISCUSIÓN

Referente al objetivo específico de comprobar la idea que se tiene en relación con la tipología, causas y consecuencias de las migraciones, en general, las personas encuestadas consideran mayoritariamente que cualquier traslado de residencia se considera migración, tal y como indican Ayuda en Acción (2018) y OIM (2021), entendiéndose como el movimiento o desplazamiento de una persona o grupo, fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Opinan que no todas las personas que emigran lo hacen de manera voluntaria y libre, ya que la problemática que lleva esta realidad es multidimensional y la decisión migratoria estaría fundada en una compleja combinación de factores internos y externos (Aruj, 2008; Pincay-Quintero, 2016). En lo que respecta a los motivos por los que creen que una persona emigra, han indicado que son económicos, correspondiéndose como una de las causas principales de las migraciones asociadas a las limitaciones de desarrollo o crisis económica de los países de origen (Ayuda en Acción 2018), las causas económicas son la principal causa de migraciones, vinculadas a la falta de desarrollo o a las crisis económicas de los países. En la vinculación de la inmigración con el empleo, contribución económica, servicios y prestaciones sociales que reciben, demografía y natalidad, las personas encuestadas han indicado de manera acertada que las personas inmigrantes suelen ocupar los puestos de trabajo que son rechazados por las personas nativas, señalan que éstas hacen una importante contribución al desarrollo económico del país (Consejo Nacional de Población, 2012). Igualmente, entienden que no influyen en que disminuyan los salarios y que la llegada de personas inmigrantes hace que los índices demográficos se rejuvenezcan debido a la llegada de personas jóvenes y al incremento de la natalidad que producen las mismas. La demanda de mano de obra de personas inmigrantes en el mercado laboral de los países receptores se concentra en trabajos de baja remuneración y cualificación que, en ocasiones, las personas trabajadoras nativas no están dispuestas a aceptar. Por tanto, la tasa de empleo y los

salarios no se ven afectados, la migración rejuvenece a la población al producirse la llegada de personas jóvenes y se incrementa el índice de natalidad (Consejo Nacional de Población, 2012). De igual manera, las personas migrantes contribuyen a elevar la producción del país receptor al incrementar el potencial de fuerza de trabajo disponible y se aprovecha el capital humano de los mismos (Consejo Nacional de Población, 2012).

En otro orden de cosas, las personas encuestadas opinan que se da una compensación entre la contribución económica que hace la inmigración y los servicios y prestaciones sociales que reciben, cuando en realidad, las personas migrantes aportan más de lo que reciben, ya que hacen menos uso de los servicios sociales que la población nativa (Consejo Nacional de Población, 2012). Aunque la educación impone una carga fiscal a los gobiernos de destino, es una inversión que será recuperada en el futuro. De igual manera, muchas tienen familia y utilizan recursos del Estado destinados a la educación y salud de sus hijos, pero muchos otros llegan solos y no necesitan de estos servicios (Consejo Nacional de Población, 2012).

Con respecto al objetivo específico de constatar el conocimiento que se tiene acerca de las diferentes opciones de regularización y de los perfiles de las personas migrantes en la actualidad, coinciden con la realidad en tres de las cinco variables. Las personas encuestadas, con un 76,5% consideran que la migración no es un delito. Sin embargo, al escoger el procedimiento principal por el que se regulariza la situación administrativa, el 27,1% se decantó por el arraigo laboral, cuando en realidad, el procedimiento más utilizado es el arraigo social, tal y como recoge el Portal de Inmigración (2021). Esta percepción equivocada podría deberse al nombre y significado que se les da a dos de los procedimientos existentes, puesto que muchas de las personas que escogieron arraigo laboral, en realidad quisieron referirse al arraigo social, ya que en la explicación de dicho procedimiento se refieren a este último. La confusión se produce seguramente cuando se asocia el requisito de la obtención de un contrato laboral con

el nombre de arraigo laboral, y el que en realidad tiene ese requisito entre otros es el arraigo social.

Con respecto a la región desde la que llegan más personas inmigrantes, coincide con las estadísticas al escoger Sudamérica con un 43,5%. Sin embargo, en segundo lugar, escogen África con un 41,2%, siendo en realidad Europa el segundo continente desde donde emigran más personas a nuestro país. África se encontraría en el tercer lugar (INE, 2022). El rango de edad de las personas inmigrantes en España elegido por las personas encuestadas con un 94,1% fue el de 20 a 39 años, coincidiendo con la realidad tal y como se muestra en la tabla 3. En cambio, en lo referente al sexo de las personas que migran a España, las personas encuestadas se decantaron por los hombres con un 84,7%, cuando, según nos muestran las estadísticas, son más las mujeres las que inmigran al país (INE, 2021). Este pensamiento puede deberse a que la inmigración más visible y que genera más impacto social es la que llega por mar de manera irregular, medio por el que sí llegan más hombres que mujeres. La migración que no ha captado el mismo interés de los medios de comunicación y que se produce por otras vías, ya sea por mar, tierra o aire y de manera regular o irregular, resulta ser mayoritariamente de mujeres.

7. CONCLUSIONES

En el presente trabajo de fin de grado se ha tratado de realizar una aproximación a la percepción que se tiene de la inmigración en las islas de Tenerife y Lanzarote. Estas dos islas han experimentado un crecimiento significativo en su población inmigrante en las últimas décadas, lo que ha generado un impacto considerable en diversos aspectos sociales, económicos y culturales. A lo largo de esta investigación, se ha analizado cómo la inmigración es percibida por la población local, indagando en los prejuicios, estereotipos y actitudes que han surgido en torno a este fenómeno. Asimismo, se ha examinado la influencia de factores como los medios de comunicación, la política, la educación y las experiencias personales en la formación de dicha percepción. Los resultados obtenidos a través de encuestas revelan un panorama en el que se evidencian tanto actitudes favorables como desfavorables. En última instancia, este estudio busca contribuir a un mayor entendimiento de la percepción que se tiene de la inmigración en estas dos islas canarias, con el objetivo de fomentar la convivencia, la empatía y el diálogo constructivo entre la población local y las personas migrantes, promoviendo así una sociedad inclusiva y respetuosa con la diversidad.

Tanto el objetivo general como los específicos planteados inicialmente se han podido alcanzar, puesto que ha sido posible conocer la percepción que tiene la población mayor de edad de las dos islas acerca de la inmigración, se ha demostrado la idea que se tiene en relación con la tipología, causas y consecuencias de las migraciones, y se ha podido comprobar el conocimiento que se tiene acerca de las diferentes opciones de regularización y de los perfiles de las personas migrantes en la actualidad.

De las cinco hipótesis planteadas, se han podido refutar tres de ellas. Para contrastar la primera, en la que se formula que la percepción de que la influencia de la inmigración tiene una valoración más positiva en la isla de Lanzarote que en Tenerife, se han utilizado 11 variables relacionadas con dicha hipótesis, comprobando que en ninguna de ellas hay diferencias

significativas entre las dos islas y, por tanto, no ha sido cumplida. La segunda expone que la mayoría de la población estudiada en ambas islas consideran que se hace un uso abusivo de los recursos locales por parte de la población migrante. Para ésta se han utilizado dos variables que indagan en la opinión sobre si las personas migrantes se aprovechan de servicios y prestaciones y se ha obtenido una respuesta contraria, defendiéndose de que no tienen privilegios al respecto y no quedando, por tanto, la hipótesis demostrada. La tercera hipótesis tampoco se cumple ya que, la población encuestada opina que la inseguridad ciudadana no ha aumentado debido a la inmigración. Por último, las dos hipótesis que sí se han cumplido son, la creencia de que el continente desde donde proceden más personas inmigrantes es América y/o África y la afirmación de que la mayoría de las personas participantes tienen una opinión generalmente positiva sobre la población migrante y se muestran favorables a la recepción. La primera se ha corroborado observando la variable relacionada con el lugar desde donde proceden, eligiendo América con un 45,9%, África con un 41,2% y Europa con un 11,8%, cuando en realidad los continentes desde donde proceden más personas migrantes son América en primer lugar y Europa en el segundo. Para la segunda, se han analizado un total de 9 variables en las que se demuestra que la migración es beneficiosa para nuestro país, que no se aprovechan de los recursos sociales, que no tienen prestaciones exclusivas ni beneficiosas, que la inseguridad ciudadana no ha aumentado por la llegada de personas migrantes, que las personas deberían de poder circular libremente y ser acogidas sin discriminación, que las personas encuestadas no tienen ninguna actitud o comportamiento de rechazo hacia ellos y ellas, que no pondrían límite al número de personas que quieran migrar a un país, que la migración hace una importante contribución al desarrollo económico y que no hacen que bajen los salarios al aceptar sueldos bajos.

En el transcurso de la investigación, se han encontrado una serie de limitaciones. Hubiera sido favorable contar con una muestra representativa, implicando un aumento de la

misma y disponer de perfiles similares en ambas islas de estudio. De esta manera, los datos podrían ser generalizables y tener mayor validez. Otra de las limitaciones podría estar vinculada con el sesgo de deseabilidad social. Al tratarse de un tema de actualidad que afecta de manera indirecta al conjunto de la población y puede ser bastante delicado de abordar, pues es probable que algunas personas no hayan respondido de manera honesta o que sus respuestas no se ajusten del todo a su opinión. De igual manera, se aprecia cierta incoherencia en la respuesta de algunas de las cuestiones planteadas, pudiendo deberse al planteamiento anterior.

Es fundamental continuar explorando este tema, incluyendo no solo las islas de Tenerife y Lanzarote, sino también el resto de las Islas Canarias. Esto se debe a su conexión histórica con este fenómeno y a que experimentan una realidad similar. Además, ampliar la muestra de estudio a todas las islas permitiría obtener resultados más significativos y representativos.

Sería enriquecedor, además del uso de cuestionarios, incorporar una metodología cualitativa que incluya entrevistas y grupos de discusión para explorar en mayor profundidad esta realidad. También resulta vital contar con la perspectiva de la población migrante. Sería esencial explorar otras líneas de investigación para potencialmente descubrir hallazgos valiosos y desarrollar una comprensión más precisa. Por último, sería muy valioso llevar a cabo estudios comparativos entre las opiniones de la población nativa y la extranjera, lo cual podría proporcionar una perspectiva diferente y complementaria sobre el tema en cuestión.

8. REFERENCIAS

- Abu-warda, N. (2008). *Las migraciones internacionales. 'Ilu. Revista De Ciencias De Las Religiones*, p. 33 - 50. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/ILUR/article/view/ILUR0707550033A>.
- Aruj, R. (ene./mar. 2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14 (55). <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>.
- Ayuda en acción (20 de julio de 2018). *Tipos de migración humana: ejemplos del fenómeno migratorio*. <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>.
- Blanco, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. *Papers: revista de sociología*, 65, 191-193.
- Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR). *La migración colombiana en Euskadi: ¿Voluntaria o forzada?*
- Consejo nacional de población, Gobierno de México (2012). *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010* (p21-26). México D.F. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2021). *Flujo de inmigración procedente del extranjero por comunidad autónoma, semestre, sexo, grupo de edad y nacionalidad*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=24411&L=0>.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2022). *Inmigrantes por continentes y países más representados*. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=22310#!tabs-grafico>.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (2015). *Boletín Oficial del Estado*, 236, sec. I, de 02 de octubre de 2015, 89343 a 89410. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/02/pdfs/BOE-A-2015-10565.pdf>.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (2000). *Boletín Oficial del Estado*, 10, de 12 de enero de 2000, 1139 a 1150. <https://www.boe.es/boe/dias/2000/01/12/pdfs/A01139-01150.pdf>.
- Mansilla y Mejía, M. E. (2017). El derecho de asilo. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 67 (268), 473 - 474.

Manzi, L. (2016). *La migración rural hacia las ciudades: Desafíos y oportunidades*. Recuperado a partir de <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/la-migracion-rural-hacia-las-ciudades-desafios-y-oportunidades>.

Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las Migraciones internacionales. *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*, 7, 64.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2020). *Marco de la FAO para las migraciones. La migración como opción y oportunidad para el desarrollo rural*. <https://www.fao.org/3/ca3984es/CA3984ES.pdf>.

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2016). *Derecho internacional sobre migración. Glosario sobre migración*.

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2021). *Términos fundamentales sobre migración*. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#migracion>.

Oso Casas, L. (1997). *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar* [Tesis de Doctorado, Universidad de La Coruña]. Repositorio de tesis de La Universidad de La Coruña. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/5583>.

Pardo Carrasco, J. (2012). *Análisis del papel de la migración voluntaria en la configuración de la cultura política del sujeto estudio de caso: creación de comunidades colombianas en buenos aires 1998-2010 (p 13-16)*. <https://core.ac.uk/download/pdf/86444102.pdf>.

Pávez Soto, I. (2011). *Migración infantil: Rupturas generacionales y de género. Las niñas peruanas en Barcelona y Santiago de Chile*.

Pincay-Quintero, E. N. (jun. 2016). La migración familiar, sus consecuencias en el bajo rendimiento escolar en menores de nueve años. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 2, 355.

Portal de Inmigración (ene. 2016). *Autorización residencia temporal por circunstancias excepcionales. Arraigo Familiar*. Secretaría de Estado para las Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España. <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/informacioninteres/informacionprocedimientos/ciudadanosnocomunitarios/hoja037/index.html>.

Portal de Inmigración (ene. 2016). *Autorización residencia temporal por circunstancias excepcionales. Arraigo Laboral*. Secretaría de Estado para las Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España.

Portal de Inmigración (feb. 2021) *Autorización residencia temporal por circunstancias excepcionales. Arraigo Social*. Secretaría de Estado para las Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España.

Portal de Inmigración (mar. 2021). *Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano miembro de la Unión Europea*. Secretaría de Estado para las Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España.

Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (2007). *Boletín Oficial del Estado*, 51, de 28 de febrero de 2007, 6. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-4184-consolidado.pdf>.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (2011). *Boletín Oficial del Estado*, 103, sec. I, de 30 de abril de 2011, 43821 a 44006.

Real Decreto Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (2012). *Boletín Oficial del Estado*, 126, sec. I, de 26 de mayo de 2012, 37933 a 37951. <https://www.boe.es/boe/dias/2012/05/26/pdfs/BOE-A-2012-6929.pdf>